

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL
TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE
BOGOTÁ, D.C.
SALA CIVIL**

**AVISO #019/21
SALA VIRTUAL ORDINARIA PARA
EL 5 DE MAYO DE 2021**

La suscrita Magistrada **RUTH ELENA GALVIS VERGARA**, como sustanciadora en la Sala Civil de Decisión No. 3, que integra con los Honorables Magistrados, **MARTHA ISABEL GARCIA SERRANO y JULIAN SOSA ROMERO**, AVISA que en la Sala a celebrarse el cinco (5) de mayo de dos mil veintiuno (2021) a las nueve y treinta de la mañana (9:30 a.m.) serán sometidos a consideración los proyectos previamente elaborados en los procesos que a continuación se relacionan:

TUTELAS

110012203000202100812 00 (Primera Instancia)	Consortio Santa Catalina	Juzgado 15 Civil del Circuito
Decisión:		
110012203000202100848 00 (Primera Instancia)	Francisco José Cajiao Gaitán	Juzgado 49 Civil del Circuito de Bogotá
Decisión:		
110013103002202100109 01 (Segunda Instancia)	Diego Armando García Saenz	Juzgado 42 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple
Decisión:		
110013103003202100105 01 (Segunda Instancia)	Marina Horta Ariza	Nueva EPS y otras
Decisión:		
110013103004202100245 01 (Segunda Instancia)	Maribel Serna Prieto	Colpensiones
Decisión:		

PROCESOS CIVILES EN TRÁMITE DEL DECRETO 806 DE 2020

110013199003201900119 01 (Verbal)	Neos Group S.A. en Reorganización	Fiduciaria Central S.A.
Decisión:		
110013103032201800489 02 (Verbal)	Amparo González Cano	Pedro Raúl Torres Bernal
Decisión:		

Acta de aprobación. Las observaciones que se consignan para cada proceso, constituyen el acta de que trata el artículo 57 de la Ley 270 de 1996.

Para los fines legales se remite copia del mismo a las demás integrantes de la Sala hoy cuatro (4) de mayo de dos mil veintiuno (2021).



RUTH ELENA GALVIS VERGARA
Magistrada

ACTA DE SALA ORDINARIA

Se deja constancia que en la fecha los Honorables Magistrados RUTH ELENA GALVIS VERGARA, MARTHA ISABEL GARCIA SERRANO y JULIAN SOSA ROMERO, quienes conforman la Sala de Decisión No. 3, se reunieron con el fin de debatir y analizar la decisión por adoptarse en los procesos descritos en el aviso que antecede. Efectuado el estudio de rigor se obtuvo la decisión que en el mismo se especifica.

RUTH ELENA GALVIS VERGARA
Magistrada.

Firmado Por:

RUTH ELENA GALVIS VERGARA
MAGISTRADA
Magistrada Sala Civil Tribunal Superior De Bogotá, D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **60a10b4880f9e10dcd0745ac30d74581a058674f67ad10ca232dd048531d4da9**
Documento generado en 04/05/2021 02:26:52 PM